

24 de enero de 2024

CIRCULAR: FALTA DE DATOS EN REGISTRO EORI_CORRECCION CODIGO POSTAL (ADU.-F- 13/24)



Por la presente, informamos de que la [Comisión Europea](#) ha concedido una nueva prórroga del plazo para corregir los registros EORI con códigos postales inexistentes o incorrectos.

La nueva fecha es el 15 de septiembre de 2024.

Atentamente,